

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00010

EXTRACTO

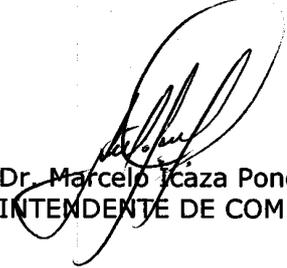
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VIMACO CIA. LTDA.

Se comunica al público que VIMACO CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el 17 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003985 de 23 de septiembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referido al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública..."

Quito, 23 de septiembre de 2009


Dr. Marcelo Ycaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 12348
Tr. 01.1.09.001036

 NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.